



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

RESOLUCION DCS 561/2018

Bahía Blanca, 13 DIC 2018

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que el profesor Carlos Wisniowski Legajo 11093, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1813032 de la materia “La Respiración”, Código 20005, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina 2018, en la que figura la alumna MILAGROS MARÍA STOESSEL BACHIGLIONE, LU 111033;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1813032 de la materia “La Respiración”, Código 20005, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina 2018, donde en el renglón número 2 del folio número 4 figura la alumna MILAGROS MARÍA STOESSEL BACHIGLIONE, LU 111033; con nota 8 cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD